

Acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de Noviembre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 13:14 trece horas con catorce minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones de salud, por lo que solicita se le justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con asistencia de 16 munícipes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 6 seis de Noviembre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la firma del convenio No. CEA-IHAP-RP-INT.E-011/2009 para conjuntar acciones y recursos de la realización de la obra pública consistente, en la adecuación del proyecto y diseño, equipamiento, pruebas, puesta en servicio, estabilización y operación transitoria de la planta de bombeo, línea de impulsión, planta potabilizadora y diseño del acueducto de la presa El Salto a la población de Acatic, con derivaciones a las poblaciones, de Pegueros, Capilla de Guadalupe y Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los tanques de entrega y rebombes que se requieran dentro del desglose de acciones de recursos propios interior del estado.

Asímismo se autorice suscribir el presente a los funcionarios públicos Sr. Miguel Franco Barba, José Luis González Barba y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para el análisis del oficio CG-066/2009, que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para modificar el acuerdo de Ayuntamiento -# 1078-2007/2009, de fecha 9 nueve de septiembre del año 2009, para que el mismo sólo sea cambiado en cuanto a la redacción para que el mismo quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza contraer un préstamo con una institución bancaria de hasta \$27, 000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de obra pública en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, **y para afectar, como garantía y/o fuente de pago del préstamo que se autoriza, los derechos e ingresos, presentes y futuros que le corresponden de las participaciones federales que percibe el municipio durante el periodo contraído a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago.**

SEGUNDO.- Asimismo se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan en compañía de una comisión integrada por un representante de cada fracción, por el Partido Revolucionario Institucional el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco y por el Partido Verde Ecologista el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el municipio.

TERCERO.- De igual manera facultó al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en nombre y representación de este Municipio, suscriban la documentación correspondiente a dicho préstamo **y a la afectación de las participaciones federales.**

CUARTO.- Una vez que se tengan los presupuestos de tasa de interés, tiempo de pago, institución bancaria y demás condiciones que tengan relación con el préstamo, se informará al Pleno del Ayuntamiento cuál resultó la mejor propuesta.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día.

La Síndico Municipal, solicitó primero se trate el punto número V y después el punto IV.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó en el punto que trata lo de la Capilla de Guadalupe y como no se va a tratar un acuerdo porque la solicitud sólo dice que es para analizar, eso se puede hacer, pero si no va a haber un acuerdo no sabe por qué está en el orden del día.

La Síndico Municipal, señaló que la idea sí es sacar un acuerdo porque al momento de presentar el punto se iba a solicitar el acuerdo.

El Presidente Municipal, le solicitó al Secretario General que mencione de cuántos puntos consta el orden del día.

El Secretario General, señaló que consta de V puntos y en las sesiones Extraordinarias no hay puntos varios.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que con respecto al punto IV exhorta a todos los compañeros para que se desagende el punto porque lo considera de suma importancia, lo considera que es el punto trascendental de la administración presente y

no se vaya a tomar una determinación equivocada, ve la fecha y cree que están en tiempo para que se analice, revise, platiquen y se tome la mejor decisión.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que este asunto es de los más importantes de estos años y de la historia de Tepatitlán, propone que se tome el tema y dependiendo de cómo se debata o se discuta se puede decir si se vota o no, de cualquier modo el tema hay que tratarlo y no evadirlo, puede ser el inicio del estudio y en la medida que estén convencidos de los pros y los contras se verá si el tema se traspasa a posteriores reuniones; que no venza el estómago, que predomine la razón y la sensatez, si hay acuerdos pre trabajados antes de venir a la reunión les aconseja que se la piensen, que puede haber consecuencias no buenas, y se está poniendo en los zapatos de Tepatitlán.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con todo respeto comparte la opinión del Ing. Luís Ramírez, ya que es el punto más trascendente que ha pasado por esta administración y otras administraciones, no considera que sin haber previamente estudiado cada uno de esos puntos que les hicieron llegar ese día, considera que ese punto es para una sesión única para ese punto, que se tienen reuniones a cualquier hora o día, no por la hora sino por lo trascendente del tema por lo que solicita que no se trate en la presente sesión.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que comparte la opinión de los compañeros y la respalda porque apenas hace unos 15 minutos se los dieron para analizarlos y todavía no acababa de leerlos cuando ya iniciaba la sesión por lo que no les dieron tiempo de leerlos y analizarlos, para pensar qué es lo mejor, por lo que propone de igual modo que se trate en una sesión exclusiva para este punto.

La Síndico Municipal, les aclaró que este punto viene desde el año 2002 y no hay nada distinto, no hay algo que haya cambiado, por lo que no entiende qué necesitan analizar si es lo mismo, ella necesita saber qué hacer, si el Ayuntamiento está a favor o en contra, si se tiene que defender o no, ya que el término está corriendo, y jurídicamente no hay ningún cambio y los que la acompañaron a la corte lo saben bien.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que en el orden del día sólo venía que se iba a analizar por lo que cree conveniente que se lea el oficio antes de aprobar el orden del día porque cree que se va a desagendar y pareciera que se está haciendo a un lado a los tepatitlenses de la Capilla de Guadalupe, por lo que cree que se debe de hacer una reunión con ellos para que les pueda decir la responsabilidad que tienen por el municipio de Tepatitlán y si se hace a la carrera qué van a pensar.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que cuando se dan asuntos tan importantes se ven en una sesión ordinaria para que les dé tiempo de reunirse de manera previa de diferentes fracciones y obviamente que 10 cabezas piensan más que una, propone que se realice una previa y se tome en otro tiempo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que comparte esta opinión de los compañeros, porque la situación no sólo es jurídica sino es más, la decisión es política es de la sociedad y cada uno tiene que estar enterado del procedimiento, ahí menciona que hay varios legajos y expedientes del asunto en estos 7 años que se tiene tratando y sinceramente él no conoce todos y es obvio que son muchas hojas que hay que leer por lo que le gustaría en abuso del término que nos ofrece el Congreso de dos meses para dar una respuesta y un previo conocimiento de que se puede pedir una ampliación a este término y se puede usar porque para eso es, aquí la opinión de cada uno cuenta,

por lo que apela a su conciencia y pidió se desagende el punto y tome para una especial.

El Presidente Municipal, señaló que sí está de acuerdo que se estudie más y que estén convencidos porque ya no es el proyecto igual al que proponía Capilla, ellos ya saben que San José no quiere y es algo diferente, lo del Congreso no ha cambiado pero lo de las personas sí.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que hay que darle armas al cuerpo jurídico para que la Síndico pueda contestar, ya los que fueron a la Corte saben bien del tema, si quieren desagéndenlo, háganse sordos, que el tiempo corra y cuando quieran responder van a decir que ya se perdió por lo que vale la pena que se analice, el Congreso sólo está pidiendo en qué posición se encuentra el Ayuntamiento de Tepatitlán.

La Síndico Municipal, señaló que han transcurrido ya 16 días de cuando llegó, y es su obligación como servidor público decirles y necesita que le digan si se defiende al municipio o se quiere perder, el Congreso no está preguntando si se quiere negociar o no, es sólo si se quiere como proponen o no.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que la Síndico Municipal, necesita saber qué quiere hacer y no hay que apresurar a tomar la decisión de los regidores para decirle, entonces es tomar el tema a profundidad y se vote posteriormente después de analizarlo, para que la Síndico Municipal sepa qué responder porque la responsabilidad es de todos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que lo que dice la Síndico Municipal es que lo que se tiene que votar es si se quiere o no como lo marca el Congreso, la misma propuesta inicial.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que aun si así es lo que acaban de comentar, esto merecía haberse tratado en una previa cuando menos, aun si había sido lo mismo de hace 7 años, y en esta administración sólo tiene 3 años y lo que les tocó es el litigio en la corte, por lo que propone que se analice en una previa, está preocupada por lo jurídico, pero el deber de todos es responder por toda la sociedad y la sociedad no es sólo la que vive en la ciudad, si no a todos los habitantes del municipio de Tepatitlán, que a cada uno representan, es un punto muy trascendente por lo que merece una previa aunque se rechace lo que dice la Corte.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que está consciente de la trascendencia que se trata en este punto y quiere que le den la oportunidad a la Síndico Municipal de que explique que conlleva todo esto, porque si no se le da la oportunidad de explicar y por su propia cuenta están haciendo referencia a las que pueden entender, se están adelantando a los hechos, por lo que propone que se explique, se analice y después se tomará la decisión mejor.

La Síndico Municipal, señaló que por la situación que ve, se puede desagendar el punto con el compromiso que se trate el lunes o martes porque ya sería 20 días transcurridos y los días los cuentan naturales, se tiene que ver bien porque nadie ha hecho una investigación de campo para ver qué es lo que realmente quiere la gente.

El Presidente Municipal, señaló que entonces se propone que se desagende.

La Síndico Municipal, propuso que en esta sesión se traten los otros dos puntos y terminando, se queden para hacer el análisis.

El Presidente Municipal señaló que la próxima sesión extraordinaria será el martes 10 de noviembre a las 11:00 horas en la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal solicitó levanten la mano para votar quién está de acuerdo en que se desagende el punto IV. Aprobado por mayoría con 10 votos a favor del Presidente Municipal de los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y 6 votos en contra de la Síndico Municipal y los CC: Prof. Joaquín González de Loza, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Patricia Franco Aceves, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y Lic. Sanjuana Jiménez Gómez.

El Presidente Municipal solicitó al Secretario General mencione cómo queda el orden del día.

El Secretario General señaló que son 4 puntos.

El Presidente Municipal, preguntó si están de acuerdo con el orden del día con la anterior modificación. Aprobado por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 municipales que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Sr. Juan Antonio Galván Barba, para que se autorice la firma del convenio No. CEA-IHAP-RP-INT.E-011/2009 para conjuntar acciones y recursos de la realización de la obra pública consistente, en la adecuación del proyecto y diseño, equipamiento, pruebas, puesta en servicio, estabilización y operación transitoria de la planta de bombeo, línea de impulsión, planta potabilizadora y diseño del acueducto de la presa El Salto a la población de Acatic, con derivaciones a las poblaciones, de Pegueros, Capilla de Guadalupe y Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los tanques de entrega y rebombes que se requieran dentro del desglose de acciones de recursos propios interior del estado.

Asímismo se autorice suscribir el presente a los funcionarios públicos Sr. Miguel Franco Barba, José Luis González Barba y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, respectivamente.

La Síndico Municipal, comentó que en la otra sesión de Ayuntamiento se desagendó en el sentido de que si el proyecto abarcaba a dos municipios se le estaba cargando el 100% de la totalidad del costo a Tepatitlán, por lo que se dio a la tarea de hablar con el Presidente de Acatic y del CEAS y el Presidente de Acatic dijo que no le habían dicho pero sí está de acuerdo en pagar lo que le corresponde al agua que va a recibir, y el del CEAS le dijo que es urgente que esta misma semana se apruebe porque si no, el recurso se iba a regresar o reetiquetar en otra obra, tiene en sus manos el convenio que firmó Acatic donde tiene la diferencia de lo que había en el convenio de \$197,478.00, (ciento noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) Esa es la cantidad que se le redujo al municipio de Tepatitlán, de pagar casi 2 millones de pesos \$1'872,522.00 (un millón ochocientos setenta y dos mil quinientos veintidós pesos

00/100 M.N.); ella decía que se tendría que hacer un contrato donde se aclarara en antecedentes cuánto es el total del proyecto y la parte de cada municipio pero no quisieron, a cada municipio parecería que van a pagar completo.

El Presidente Municipal, señaló que habló con Martín y un día antes de la sesión y ya depositaron el dinero.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que ya ha trabajado con este tipo de proyecto y este le parece muy alto el costo, si bien van a apoyar con la cantidad ya mencionada sigue siendo muy alto, pensando que el proyecto ya se tenía, y pregunta si hay la posibilidad de que sea menor el costo del proyecto, aunque no deja de ser muy importante el proyecto.

La Síndico Municipal, señaló que no es el estudio, es la adecuación del proyecto anterior, ya se platicó con el CEAS y no es opcional, se quiere, o la semana que entra se pierde el recurso.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que por qué lo tienen que manejar ellos, por qué no dejan la oportunidad a que se busque quién lo haga, no hay comparaciones para decir que nos están regalando dinero.

La Síndico Municipal, señaló que porque están apoyando con el 80%.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló al Ing. Luis Ramírez Aguirre que más que nadie él conoce de esos proyectos, cuando hacen esto es porque ya lo vieron con el Gobierno del Estado y dicen -aquí está esto y te toca dar tanto-, por lo que no se puede hacer nada.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó si se está contemplando a Capilla de Guadalupe, porque no estaba contemplado.

La Síndico Municipal, comentó que sí, de hecho es en la adecuación del proyecto del acueducto de la presa El Salto a la población de Acatic, con derivaciones a las poblaciones, de Pegueros, Capilla de Guadalupe y Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal, señaló que en el proyecto que había no se contemplaba la planta potabilizadora, está de acuerdo que es muy caro en los puros papeles, y ya se han pagado más de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y se podría hacer una petición de que reconsideren el costo, y cree que no es cosa del Gobernador sino del CEAS.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, comentó que se están perdiendo ya que es sólo decir si les interesa o no, mejor que ya se vote.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que con lo que están apoyando es sólo para el proyecto, entonces no los va a ver el municipio de Tepa jamás, pero eso no implica que se apruebe luego el presupuesto para realizar la obra, y si el proyecto cuesta 10 millones, cuánto va a costar la obra.

La Síndico Municipal, recordó que también cuando el Gobierno Estatal va a realizar la prioridad de sus obras ve si hay un proyecto y si hay, es más fácil que se dé dinero.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que no está en duda de que se vaya a rechazar, cree que se va a votar a favor, el problema es la transparencia, auditan cuando se le da dinero al municipio pero en este caso quién le va a dar información al Ayuntamiento y se podría apoyar que después de que se aprueba el proyecto se diga quién lo hizo, cuánto se gastó para que la gente no haga transas y esto se presta a la no transparencia.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que el dinero que toca pagar, el proyecto es barato, por la magnitud de la obra que se va a realizar.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ciertamente el proyecto es barato para Tepatitlán, pero se presta a pensar dónde queda el CEAS.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que los que están dentro de la comisión de ASTEPA les informan de esos proyectos, de sus costos, quién hace el proyecto y todo, es cuestión de pedírselos a ASTEPA.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que el proyecto se ha peleado mucho por varias administraciones y ahora se tiene la oportunidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1111-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza la firma del convenio No. CEA-IHAP-RP-INT.E-011/2009 para conjuntar acciones y recursos de la realización de la obra pública consistente, en la adecuación del proyecto y diseño, equipamiento, pruebas, puesta en servicio, estabilización y operación transitoria de la planta de bombeo, línea de impulsión, planta potabilizadora y diseño del acueducto de la presa El Salto a la población de Acatic, con derivaciones a las poblaciones, de Pegueros, Capilla de Guadalupe y Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como los tanques de entrega y rebombes que se requieran dentro del desglose de acciones de recursos propios interior del estado.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza suscribir el presente a los funcionarios públicos Sr. Miguel Franco Barba, José Luis González Barba y Lucía Lorena López Villalobos en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, respectivamente.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para el análisis del oficio CG-066/2009, que remite el Congreso del Estado de Jalisco.

DESAGENDADO.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic.

Lucía Lorena López Villalobos, para modificar el acuerdo de Ayuntamiento -# 1078-2007/2009, de fecha 9 nueve de septiembre del año 2009, para que el mismo solo sea cambiado en cuanto a la redacción para que el mismo quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza contraer un préstamo con una institución bancaria de hasta \$27, 000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de obra pública en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, **y para afectar, como garantía y/o fuente de pago del préstamo que se autoriza, los derechos e ingresos, presentes y futuros que le corresponden a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago.**

SEGUNDO.- Asimismo se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan en compañía de una comisión integrada por un representante de cada fracción, por el Partido Revolucionario Institucional el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco y por el Partido Verde Ecologista el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el municipio.

TERCERO.- De igual manera facultó al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en nombre y representación de este Municipio, suscriban la documentación correspondiente a dicho préstamo **y a la afectación de las participaciones federales.**

CUARTO.- Una vez que se tengan los presupuestos de tasa de interés, tiempo de pago, institución bancaria y demás condiciones que tengan relación con el préstamo, se informará al Pleno del Ayuntamiento cuál resultó la mejor propuesta.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que presente el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que la comisión decidió que sólo se van a pedir \$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), y se va a hacer con la empresa Banamex pero no les gustó cómo se hizo la redacción del acuerdo por lo que se solicitó este punto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y con 5 votos en contra, por parte de los regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez e Ing. Luis Ramírez Aguirre de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #1112-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza modificar el acuerdo de Ayuntamiento -# 1078-2007/2009, de fecha 9 nueve de septiembre del año 2009, para que el mismo solo sea cambiado en cuanto a la redacción para que quede de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza contraer un préstamo con una institución bancaria, de hasta \$27, 000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución y pago de obra pública en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, **y para afectar, como garantía y/o fuente de pago del préstamo que se autoriza, los derechos e ingresos, presentes y futuros que le corresponden** de las participaciones federales que percibe el municipio durante el periodo contraído **a través de la constitución de un fideicomiso de administración y fuente de pago.**

SEGUNDO.- Asimismo se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para efecto de que elijan en compañía de una comisión integrada por un representante de cada fracción, por el Partido Revolucionario Institucional el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco y por el Partido Verde Ecologista el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, la mejor cotización del préstamo referido y las condiciones más favorables para el municipio.

TERCERO.- De igual manera facultó al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en nombre y representación de este Municipio, suscriban la documentación correspondiente a dicho préstamo **y a la afectación de las participaciones federales.**

CUARTO.- Una vez que se tengan los presupuestos de tasa de interés, tiempo de pago, institución bancaria y demás condiciones que tengan relación con el préstamo, se informará al Pleno del Ayuntamiento cuál resultó la mejor propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:00 catorce horas del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Extraordinaria, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del próximo martes 10 de Noviembre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. Bertha Genoveva Venegas de la T.

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página #2480 dos mil cuatrocientos ochenta, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 90 noventa de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 6 seis de Noviembre de 2009.

Conste.

El Secretario General

Lic. José Luis González Barba